

2.º Poner freno á toda propaganda impía, á todo atentado contra las creencias cristianas, á todas aquellas manifestaciones públicas que tienden á matar el sentimiento religioso en las almas, y especialmente en las almas jóvenes.

3.º Hacer que se cumplan las leyes vigentes respecto á la enseñanza, imponiendo en todas las escuelas primarias, sean públicas ó privadas, y en los institutos de segunda enseñanza, una instrucción religiosa, seria, eficaz y de resultados prácticos para al vida, vigilando la conducta de los maestros sobre esta delicada materia, y reconociendo en la autoridad eclesiástica una eficaz intervención en la enseñanza religiosa y en la aprobación de los libros de texto, y el derecho de inspección que las mismas leyes establecen.

P. JERÓNIMO MONTES.

O. S. A.

Profesor en el Escorial.